MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2846 /

TEMUCO, 05 SET. 2018

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 19.07.2018, presentada por el contribuyente Lara Gallardo Felipe Eduardo.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3983, del 22.12.2017.-

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 1054 de fecha 30.08.2018, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, no rindió exámenes para la obtención de su licencia de conducir clase B.

2. El Certificado N°224 de fecha 08.08.2018 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°5714407.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**LARA GALLARDO FELIPE EDUARDO**
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER	:	**$30.900.-**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	NO RINDIÓ EXÁMENES PARA LA OBTENCIÓN DE SU LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **1150302002001** **Otorgamiento de Licencias** **($30.900.-) Menor Ingreso**

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/xca
- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal)

1585397